

ACTA

Día: 7 de septiembre de 2023.

Hora: 09:00 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 43/2023: Suministro de sábanas de celulosa con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente: Eduardo Frías Pardo.
- Vocal: Beatriz Aceña Laparra.
- Vocal Secretaria: Mercedes Zapata Vázquez de Prada.

Objeto de la reunión: Aprobación informe valoración criterios cuantificables mediante fórmulas (sobre C) y solicitud documentación previa a la selección de empresas.

Reunida la Mesa de Contratación con el objeto señalado y con la asistencia de las personas relacionadas, se procede al análisis del informe del Servicio de Aprovisionamiento y Servicios Generales (que se adjunta como Anexo I) sobre la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas.

A la vista de lo anterior, se acuerda:

1º - Aprobar el informe de valoración de los criterios cuantificables mediante fórmula (sobre C), que se adjunta como Anexo I, y otorgar las puntuaciones que en él se recogen a las ofertas presentadas por los licitadores.

2º - Otorgar según el cuadro que se adjunta como Anexo II, las puntuaciones totales a las ofertas presentadas por los licitadores.

3º - Declarar como empresas seleccionadas que formarán parte del Acuerdo Marco las siguientes:

Lote 1: Sábana desechable celulosa precortada, rollo

- Benítez Paublete, S.L.
- Dis Rivas, S.L.U.
- Irigüibel Distribuciones, S.L.
- Leydet, S.L.
- Productos Favesa, S.A.

Lote 2: Sábana desechable celulosa precortada, rollo con embalaje individual

- Benitez Paublete, S.L.
- Dis Rivas, S.L.U.
- El Corte Inglés, S.A.
- Iriguibel Distribuciones, S.L.
- Leydet, S.L.
- Nacil Medica 4 Group, S.L.
- Productos Favesa, S.A.

4º - Requerir a las empresas anteriormente citadas, a cuyo favor va a efectuarse la propuesta de selección de los lotes indicados, la presentación de la documentación previa a la selección de empresas, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego Regulador de la contratación, concediéndoles un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 09.30 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

PRESIDENTE

VOCAL-SECRETARIA

Eduardo Frías Pardo

Mercedes Zapata Vázquez de Prada